



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA**
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-50-2026**

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS 2026"

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **15:30 horas**, del **09 de Abril de 2026**, se reunieron en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas #3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, C.P. 21600, en la ciudad de Mexicali, Baja California los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), y los artículos 90 y 91 de su Reglamento y en el numeral 4 de la convocatoria.

Este acto es presidido por la Lic. **Melissa Marlen Solano Correa**, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios mediante oficio de designación DABCS/02800115090/1435/2024 de fecha 24 de Mayo de 2024, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 144 fracción XXIII (en caso de OOAD), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, así como el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF) el 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por el que se Modifica el Diverso que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicados en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Quien preside el acto, es asistido por el Dr. **Francisco Javier López Parra**, Coordinador Auxiliar de Atención Médica en Segundo Nivel en calidad de representante del Área Técnica, quien solventara las solicitudes de aclaración de carácter técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, en correlación con los artículos 2, fracción III y 91 fracción III del Reglamento; asimismo, se informa que el Área Contratante, responderá las solicitudes de aclaración de carácter legal y administrativo, cuyos nombres y firmas constan al final del presente documento.

DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside, informó que con fundamento en el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las respuestas y/o modificaciones otorgadas en la primer junta de aclaraciones, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de la Plataforma Compras MX, y cuyas preguntas se hayan recibido a más tardar a las 6 horas contabilizadas a partir de la incorporación



2026
año de
**Margarita
Maza**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-50-2026**

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS 2026”

del acta de la primer junta de aclaraciones en la Plataforma Compras MX.; es decir, hasta las 21:57 horas del día 08 de Abril de 2026.

Vencido el plazo referido anteriormente, se verificó en la Plataforma Compras MX si existen preguntas (repreguntas) por parte de los licitantes respecto a las respuestas y/o modificaciones dadas a las solicitudes de aclaración, señalando que SI se recibió preguntas (repreguntas) tal como se consta en la pantalla de la Plataforma Compras MX que se acompaña a la presente acta como Anexo No. I, de los siguientes licitantes:

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	BIODIST S.A. DE C.V.	SI	4
2	TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL S A P I DE CV	SI	20
TOTAL			24

Tal y como se puede observar en la pantalla de la Plataforma Compras MX, que se adjuntan a la presente como **Anexo I:**

Se hace constar que mediante correo electrónico de fecha 09 de Abril del año en curso, el Mtro. Chistian Omar Arroyo Manjarrez.- Auditor de la Oficina Regional número 1 del Órgano Interno de Control del IMSS en Baja California, manifestó que en seguimiento a la Junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Número LA-50-GYR-050GYR003-T-50-2026, para la adquisición de material de osteosíntesis y endoprótesis para el ejercicio 2026, con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Derivado de la verificación a las respuestas y nuevas solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría a través de la Plataforma de Compras MX sobre las respuestas emitida por las áreas técnica y contratante, y al constatar que sí se presentaron solicitudes re-preguntas, lo cual se tiene por reproducido en el acta respectiva.

Al respecto, es obligación del área contratante y técnica dar contestación de forma clara, precisa y congruente a las preguntas de los licitantes, asimismo no se deberá remitir de forma general a lo previsto en la convocatoria a la licitación Pública o en su caso deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento, lo anterior de conformidad con el artículo 91 fracciones II y III del Reglamento de la LAASSP.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-50-2026

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS 2026"

Finalmente, con fundamento en el artículo 43 de la LAASSP, se solicita a las personas representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades y responsabilidades en caso de modificaciones susceptibles de realizarse a los aspectos establecidos en la convocatoria, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características; siendo todo lo que desea manifestar.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 90 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

CONTESTACIÓN A LAS REPREGUNTAS

Acto seguido, quien preside el acto, informa que se dio respuesta a las Repreguntas y adjunta como si a la letra se insertara, como **Anexo II** de la presente acta.

PRECISIONES A LA CONVOCATORIA

Quien preside el acto, consulto al representante del área técnica si era su deseo efectuar alguna precisión a la convocatoria, a lo que el área requirente manifiesta que **NO** existen precisiones de carácter técnico a la convocatoria, el área contratante manifiesta que **NO** existen precisiones de carácter legal-administrativo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 91 fracción I del Reglamento, a través de la presente se envían por la Plataforma Compras MX las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de **24 horas** de anticipación al acto de la segunda junta de aclaraciones, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas que consideren necesarias en relación con las precisiones a las aclaraciones emitidas, con lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho precepto, una vez que sean recibidas las preguntas a las aclaraciones, se darán a conocer las repuestas a las preguntas recibidas en la segunda junta de aclaraciones a las **14:00 horas tiempo de Baja California del día 12 de abril de 2026.**

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento, así como sus respectivos anexos y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como en el antepenúltimo párrafo del punto 4 de la convocatoria se pondrá una copia al finalizar el acto a





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-50-2026**

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS 2026"

disposición de los licitantes que no hayan asistido, en el tablero de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en el Almacén Delegacional, con domicilio en Calzada Lázaro Cárdenas #3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, C.P. 21600 Mexicali, Baja California, por un término no menor a 5 días hábiles, así mismo, se difundirá un ejemplar del acta en la Plataforma Compras MX para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al (los) acto(s), en el entendido de que este procedimiento sustituye el de notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **15:37 horas** del día **09 de Abril de 2026**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 04 fojas útiles y 2 (dos) anexos constantes de 13 fojas.

-----FIN DE TEXTO-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Melissa Marlen Solano Correa.- Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Firmada Electrónicamente mediante Firma Electrónica Avanzada (e.firma)
Lic. Diego Emilio Hernández Rodríguez Supervisor de Proyectos E2	





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

000001



ANEXO I
PANTALLA DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-50-2026

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS 2026"

Procedimiento LA-50-GYR-050GYR003-T-50-2026

Código del expediente

E-2026-00026152

Número de procedimiento de contratación

LA-50-GYR-050GYR003-T-50-2026

Estatus del procedimiento de contratación

EN ACLARACIONES

Código interno del procedimiento

P-2026-00019374

Nombre del procedimiento de contratación

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS 2026

Licitantes que han presentado proposición:

0

Datos Generales

Procedimientos

Solicitudes de aclaración

Historia de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *

31/03/2026 10:30

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX *

30/03/2026 10:30

Empresas que han manifestado interés en participar

Q. BUSCAR

Exportar Estado

Empresas que han manifestado interés en participar

Q. BUSCAR

Exportar Estado

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	APOLO MEDICA INT SA DE CV	30/03/2026 17:53				
2	BIODIST S.A. DE C.V.	27/03/2026 11:45	27/03/2026 11:47			
3	EXSEMED SA DE CV	31/03/2026 13:28				
4	CNR SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	01/04/2026 11:55				
5	JESUS HERIBERTO FIELDS GARCIA	06/04/2026 14:08				
6	QUIRURGICA ORTOPEDICA SA DE CV	31/03/2026 12:14				
7	STRYKER MEXICO SA DE CV	08/04/2026 09:31				
8	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	26/03/2026 17:27				
9	TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL S A P I DE CV	26/03/2026 17:03	29/03/2026 15:47			
10	TRAUMASERVICE INTERNACIONAL SA DE CV	26/03/2026 18:37				

1

10



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

000002



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO II
RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-50-2026

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS 2026"

NO.	LICITANTE	REFERENCIA A LA PREGUNTA	ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA RESPONSABLE DE EMITIR LA RESPUESTA
1	TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL S API DE CV	5	FAVOR DE PRECISAR QUE AL REFERIRSE AL CERTIFICADO DE CALIDAD A NOMBRE DEL FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS SE REFIERE AL ISO 13485	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL CERTIFICADO DE CALIDAD, DEBE ESTAR A NOMBRE DEL FABRICANTE.	AREA TÉCNICA
2	TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL S API DE CV	7	PEDIMOS A LA CONVOCANTE PRECISAR QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 2.2 INCISO C) SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO (ANVERSO) VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, CON EL TOTAL DE LAS HOJAS QUE LO COMPONEN A FIN DE VALIDAR LAS PRESENTACIONES Y MEDIDAS AUTORIZADAS. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE ACTUALMENTE LOS REGISTROS SANITARIOS NO LLEVAN ANEXOS LOS MARBETES YA QUE EL MISMO CONTENIDO DEL REGISTRO SANITARIO CONTIENE LOS CÓDIGOS, DESCRIPCIONES Y MEDIDAS PARA ACREDITAR FEHACIENTEMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS.	SE PRECISA QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 2.2 INCISO C) SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO (ANVERSO) VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, CON EL TOTAL DE LAS HOJAS QUE LO COMPONEN A FIN DE VALIDAR LAS PRESENTACIONES Y MEDIDAS AUTORIZADAS.	AREA TÉCNICA
3	TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL S API DE CV	13	FAVOR DE PRECISAR CUALES SERÍAN LOS TÉRMINOS MENCIONADOS EN EL ART. 63 QUE SE PODRÍAN CONSIDERAR EN CORRELACIÓN AL NUMERAL 3.2.	CONFORME A LO ESTABLECIDO A LOS ARTÍCULOS 61 Y 63 DEL RLAASSP EL PROCESO DE LA OFERTA SUBSECUENTE DE DESCUENTO SE LLEVARÁ A CABO DENTRO DEL PROCESO LICITATORIO CUANDO SE CUMPLA LO SIGUIENTE: ARTÍCULO 61.- PARA LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON ESTRATEGIA DE NEGOCIACIÓN Y EN LA ASIGNACIÓN DE CONTRATOS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE UN ACUERDO MARCO, SE DEBERÁ VERIFICAR PREVIAMENTE LO SIGUIENTE: I. QUE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN TIENEN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OBJETIVAMENTE DEFINIDAS, POR ENCONTRARSE ESTANDARIZADAS EN EL MERCADO; II. QUE EXISTE COMPETENCIA SUFICIENTE RESPECTO DE LOS BIENES O SERVICIOS DE QUE SE TRATE, LO CUAL SE ACREDITARÁ CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE REALICE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD O HACIENDA, PARA EL CASO DE LA ASIGNACIÓN DE CONTRATOS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE UN ACUERDO MARCO; SE ENTENDERÁ QUE EXISTE COMPETENCIA CUANDO AL MENOS SE CUENTE CON DOS POSIBLES PROVEEDORES SUSCEPTIBLES DE PRESENTAR SU COTIZACIÓN POR PARTIDA, Y III. EL VOLUMEN DE LOS BIENES O SERVICIOS CONSIDERADO COMO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, DEBE RESULTAR CONVENIENTE PARA	AREA CONTRATANTE



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO II
RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-50-2026

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS 2026"

			OBTENER ECONOMÍAS DE ESCALA, LO CUAL SERÁ DETERMINADO POR EL ÁREA CONTRATANTE. ARTÍCULO 63.- LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE REALIZARÁN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: I. SE LLEVARÁN A CABO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, CUANDO SE UTILICEN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN BINARIO O DE PUNTOS Y PORCENTAJES; II. EN EL ACTA EN LA QUE SE HAGA CONSTAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE PRESIDENCIA LA LICITACIÓN PÚBLICA O LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SEÑALARÁ FECHA Y HORA EN LA QUE LAS PERSONAS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN, PODRÁN HACER SUS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA; III. LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE PRESIDENCIA EL ACTO HARÁ CONSTAR POR CADA PARTIDA O GRUPO DE PARTIDAS, EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON CONFORME A LA FRACCIÓN ANTERIOR, ASÍ COMO EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS LICITANTES QUE LAS PRESENTARON; IV. LAS PUJAS SE REALIZARÁN DE FORMA DESCENDENTE A PARTIR DEL MENOR IMPORTE O MENOR CONCEPTO ECONÓMICO OFERTADO Y LA PROPUESTA TÉCNICA RESULTE SOLVENTE, O BIEN, LAS PUJAS SE REALIZARÁN DE FORMA ASCENDENTE A PARTIR DEL MEJOR CONCEPTO ECONÓMICO DETERMINADO Y LA PROPUESTA ECONÓMICA RESULTE SOLVENTE. EN AMBOS CASOS RESULTARÁ EL PRECIO MÁS BAJO SOLVENTE; V. UNA VEZ CONCLUIDAS LAS PUJAS DE TODAS LAS PARTIDAS O GRUPOS DE ÉSTAS QUE SE INTEGRARON EN LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS, SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN ECONÓMICA QUE CORRESPONDA, Y POSTERIORMENTE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE PRESIDENCIA EL ACTO EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE, Y VI. CUANDO SE HUBIERA UTILIZADO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO AL LICITANTE QUE HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO EN LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS, O BIEN, DE TRATARSE DEL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, AL QUE HAYA OBTENIDO EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DESPUÉS DE APLICADA LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS CONSIDERANDO, ADÉMÁS, LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS QUE SE HUBIERAN DETERMINADO.	
--	--	--	---	--



2026
 año de
**Margarita
Maza**



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

000004-



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO II RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-50-2026

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS 2026"

4	TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL S A P I DE CV	25 Y 30	PEDIMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO PODRÁ SER SOLICITADO NINGÚN INSTRUMENTAL Y/O EQUIPO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL APARTADO DE CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTAL	SE RATIFICA QUE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO PODRÁ SER SOLICITADO NINGÚN INSTRUMENTAL Y/O EQUIPO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL APARTADO DE CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTAL	AREA TÉCNICA
5	TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL S A P I DE CV	26, 27 Y 36	FAVOR DE PRECISAR CLARAMENTE A QUE SE REFIERE CON "ASISTIR LOGISTICAMENTE AL PERSONAL...." Y QUE ACTIVIDADES COMPRENDE DICHA ASISTENCIA	SE ACLARA QUE AL ASISTIR LOGISTICAMENTE AL PERSONAL SE REFIERE A: PREQUIRURGICO: PREPARACIÓN DE LOS INSUMOS Y DEL INSTRUMENTAL ESPECIALIZADO, VERIFICANDO QUE ESTN LISTOS LOS SISTEMAS. TRANSQUIRURGICO: COLABORAR CON LA ENTREGA DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCEDIMIENTO, EN PROCEDIMIENTO COMPLEJOS, COMO CLAVOS CENTROMEDULARES, PROTESIS DE RODILLA Y CADERA CIRUGÍAS DE COLUMNA SE REQUIERE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA TRASQUIRURGICA MAS ESPECÍFICA, COMO CALIBRACIÓN DEL SISTEMAS DE COLOCACIÓN, CAMBIO DE RIMA, CAMBIO DE PRUEBAS PROTÉSICAS, MEDICIONES PRECISAS PARA LA COLOCACIÓN DE LOS IMPLANTES. POSQUIRURGICO: RETIRO DEL INSUMO NO UTILIZADO, CONTEO DEL INSUMO UTILIZADO, RETIRO DEL INSTRUMENTAL O EQUIPO PARA SU LAVADO Y ESTERILIZACIÓN.	AREA TÉCNICA
6	TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL S A P I DE CV	28 Y 36	SI EL PERSONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA NO ESTÁ OBLIGADO A INGRESAR A QUIRÓFANO, ¿EN QUE CASOS SE CONSIDERARÍA INDISPENSABLE O NECESARIO QUE INGRESE?	EN PROCEDIMIENTO COMPLEJOS, COMO CLAVOS CENTROMEDULARES, PROTESIS DE RODILLA Y CADERA Y CIRUGÍAS DE COLUMNA, SE REQUIERE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA TRASQUIRURGICA MAS ESPECÍFICA, COMO CALIBRACIÓN DE SISTEMAS DE COLOCACIÓN, CAMBIO DE RIMA, CAMBIO DE PRUEBAS PROTÉSICAS, MEDICIONES PRECISAS PARA LA COLOCACIÓN DE LOS IMPLANTES,	AREA TÉCNICA
7	BIODIST S.A. DE C.V.	NO.49	DE ACUERDO A LA RESPUESTA AL PROVEEDOR TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL SAPI DE CV NO 49, ESTIMADA CONVOCANTE DEBEMOS ENTENDER QUE LA VALIDACIÓN DE MUESTRAS PODRÁ CUMPLIRSE MEDIANTE DEMOSTRACIÓN Y TALLER PARA CORROBORAR LA FUNCIONALIDAD Y COMPATIBILIDAD DE LO BIENES, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE RETIRO EL MISMO DÍA DE LA DEMOSTRACIÓN. ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN CUANTO A SE PUEDE CUMPLIR MEDIANTE DEMOSTRACIÓN Y TALLER PARA CORROBORAR LA FUNCIONALIDAD Y COMPATIBILIDAD DE LOS BIENES. EL RETIRO DE LOS BIENES SERA UNA VEZ QUE SE CONCLUYE CON LA DEMOSTRACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS SISTEMAS	AREA TÉCNICA
8	BIODIST S.A. DE C.V.	NO7	DE ACUERDO A LA RESPUESTA A MI REPRESENTADA NO 7, ESTIMADA CONVOCANTE SOLICITAMOS RECTIFICAR EL ENTREGABLE NO COMO ANEXO AL MARBETE SINO PROYECTO DE MARBETE SIENDO ESTE ÚLTIMO EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LOS FABRICANTES Y TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO COMO EL AUTÉNTICO Y OPORTUNO PARA CONFIRMAR QUE LOS REGISTROS ENTRARON A REVISIÓN MEDIANTE DOSSIER A COFEPRIS. DE ACUERDO A LA RESPUESTA A MI REPRESENTADA NO 7, ESTIMADA CONVOCANTE SOLICITAMOS RECTIFICAR EL ENTREGABLE NO COMO ANEXO AL MARBETE SINO PROYECTO DE MARBETE SIENDO ESTE ÚLTIMO EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LOS FABRICANTES Y TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO COMO EL AUTÉNTICO Y OPORTUNO PARA CONFIRMAR QUE LOS REGISTROS ENTRARON A REVISIÓN MEDIANTE DOSSIER A COFEPRIS. ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, FAVOR DE APEGARSE A LOS TERMINOS Y CONDICIONES, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.2, INCISO C. DE LA CONVOCATORIA. 2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS: ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES DEL INSTITUTO: c) REGISTRO SANITARIO (ANVERSO Y REVERSO) VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL NÚMERO DE CLAVE(S) PROPUESTA(S), ASÍ COMO LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL MARBETE, QUE ACREDITE FENECIENTEMENTE QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO. PARA CADA UNA DE LAS CLAVES QUE CONFORMEN EL SISTEMA QUE DESEE OFERTAR.	AREA TÉCNICA



2026
año de
**Margarita
Maza**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO II
RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-50-2026

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS 2026"

				EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBERÁ PRESENTAR: - COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA. - COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS A MÁS TARDAR EL 24 DE FEBRERO DE 2010. - CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA. EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA OFICIAL EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA (SSA) CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO. O INDICAR DENTRO DE LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LISTADOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, LOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE, POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS O USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, PUBLICADO EL 07 DE JULIO DE 2025.	
9	BIODIST S.A. DE C.V.	PREGUNTA 11 Y 56	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NOS CARIFIQUE SI LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR UNA PARTIDA O VARIAS, CONSIDERANDO QUE EN LA CONVOCATORIA INDICA "SE ADJUDICARÁ A UNA SOLA FUENTE DE ABASTO POR PARTIDA OFERTADA", FAVOR DE ACLARAR	DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 9.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE: 9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS. EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO A UN SOLO LICITANTE POR LA PARTIDA ÚNICA CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE PORQUE CUMPLE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PRESENTES BASES Y QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. LA ASIGNACIÓN SE HARÁ POR PARTIDA ÚNICA.	AREA CONTRATANTE



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO II RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-50-2026

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS 2026"

				SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA ÚNICA OFERTADA SEA EL MÁS BAJO CONFORME AL ANEXO NÚMERO 6 (SEIS) EN CORRELACIÓN CON EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE. LOS PRECIOS OFERTADOS QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE, PODRÁN SER DESECHADOS POR LA CONVOCANTE. SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SEA EL MÁS BAJO DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO NUMERO 6 (SEIS), SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE. LOS PRECIOS OFERTADOS QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE, PODRÁN SER DESECHADOS POR LA CONVOCANTE. EN CORRELACIÓN CON EL ANEXO TÉCNICO EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO A UN SOLO LICITANTE POR LA PARTIDA ÚNICA.	
10	BIODIST S.A. DE C.V.	PREGUNTA 45 Y 49	SOLICITAMOS AMBLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE NOS ACLARE, SI LA MUESTRAS SE DEBERAN ENTREGAR AL MENOS UN DÍA ANTES DE LA APERTURA Y QUE LA NO PRESENTACIÓN DEL ACUSE RESPECTIVO, SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE ACLARAR	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE ACLARA QUE LA NO PRESENTACIÓN DEL ACUSE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO. LAS MUESTRAS DEBERAN SER PRESENTADAS CON FECHA LÍMITE AL DÍA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1.XI DE LA CONVOCATORIA.	AREA TÉCNICA
11	TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL S A P I DE CV	45 Y 46	SUPlico A LA CONVOCANTE RECTIFIQUE SU RESPUESTA Y ELIMINE EL REQUISITO DE SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS DE LAS CLAVES QUE CONFORMAN LA PARTIDA ÚNICA, LO ANTERIOR EN RAZON DE QUE SI BIEN ES CIERTO MI REPRESENTADA POR UN ERROR INVOLUNTARIO SUSTENTO SU PETICION EN LA LEY Y REGLAMENTO ANTERIOR, TAMBIEN ES CIERTO QUE EL NUMERAL 4.24.3 INCISO B) SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CLARAMENTE SEÑALA QUE "ÚNICAMENTE SE PODRÁ SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS CUANDO SE CUENTE CON EL PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y CERTIFICADO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS, MISMAS QUE DEBERÁN REALIZARSE CONFORME A LA LIC (LEY DE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD), A LAS NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA, O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.", POR TANTO Y AUNADO A LO ANTERIOR CONSIDERAMOS QUE DICHO REQUISITO VULNERA LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 40 FRACCION XII DE LA NUEVA LAASSP Y EL ARTICULO 83 FRACCION II INCISO E) DEL NUEVO REGLAMENTO DE LA LAASSP, TODA VEZ QUE NI DE LAS BASES CONCURSALES NI	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, ASÍ MISMO SE INFORMA QUE LAS MUESTRAS PRESENTADAS SERÁN REVISADAS POR LOS ESPECIALISTAS USUARIOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA TRAUMA Y ORTOPEDIA, DEBERÁ APEGAR A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO DENTRO DEL NUMERAL 2.1 FRACC XI. SE REQUIEREN MUESTRAS PARA LA TOTALIDAD DE LOS RENGLOES. QUE A LA LETRA DICE: SE REQUIERE MUESTRA DEL INSTRUMENTAL ESPECÍFICO EN SU CONTENEDOR COMPATIBLE CON EL INSTRUMENTAL, EL CONTENEDOR ESPECIAL PARA ESTERILIZAR EN AUTOCLAVE DE VAPOR, DE LOS IMPLANTES ESTÉRILES EN EL CUAL DEBERÁ PRESENTAR UNA MUESTRA QUE CUBRA LOS RANGOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS (SI LA PRESENTACIÓN DE FÁBRICA Y ENTREGA ASÍ LO REQUIERE) Y NO ESTÉRILES EN EL CUAL DEBERÁ PRESENTAR UNA MUESTRA QUE CUBRA LOS RANGOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS (EJEMPLOS: PRÓTESIS DE CADERA CEMENTADA: UN ACETÁBULO UNA CABEZA FEMORAL INTERCAMBIABLE DE CERÁMICA Y UN VÁSTAGO FEMORAL; PLACAS UNA PLACA POR SISTEMA ETC.), LOS NO ESTÉRILES, SON PARA VERIFICAR LA COMPATIBILIDAD CON EL INSTRUMENTAL ESPECÍFICO PARA IMPLANTARLOS Y LOS ESTÉRILES PARA VERIFICAR CUMPLA CON LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL	AREA TÉCNICA



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO II
RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-50-2026

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS 2026"

DEL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE DE DICHAS BASES SE DESPRENDE CUÁL SERÁ LA UNIDAD DE MEDIDA CON LA CUAL SE DETERMINARÁ EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBERÁ OBTENERSE DE LA VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS DE LAS CLAVES QUE COMPOENEN LA PARTIDA ÚNICA. EN ESE ORDEN DE IDEAS, SE DEBE TENER CLARO QUE CONFORME A LO SEÑALADO POR EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POBALINES LA SOLICITUD DE MUESTRAS SOLO ES PROCEDENTE SI SE CUENTA CON EL PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y CERTIFICADO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS, MISMAS QUE DEBERÁN REALIZARSE CONFORME A LA LIC (LEY DE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD) A LAS NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA, O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA."

DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS, Y LA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y LO SEÑALADO EN LA FARMACOEPA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (FEUM), SUPLEMENTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, EN SU ÚLTIMA EDICIÓN. CRITERIO PARA LA CLASIFICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CON BASE A SU NIVEL DE RIESGO SANITARIO, PARA DE ACUERDO CON SU RIESGO DE USO CLASE III AQUELLOS INSUMOS QUE SE INTRODUCEN EL ORGANISMO Y PERMANECEN EN EL MÁS DE TREINTA DÍAS (PÁGINA 845) LOS IMPLANTES METÁLICOS DE ACERO INOXIDABLE, TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO SERÁN EVALUADOS ESPECÍFICAMENTE PARA LA BÚSQUEDA DE LO CONTEMPLADO EN LAS CLASIFICACIONES DE DEFECTOS FEUM PÁGINAS 722 A 769.

CABE MENCIONAR QUE LAS MUESTRAS PRESENTADAS SERÁN REVISADAS POR LOS ESPECIALISTAS USUARIOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA TRAUMA Y ORTOPEDIA, CON EL FIN DE QUE REALICEN EL DICTAMEN TÉCNICO.

LAS MUESTRAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS EN LA JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS EN LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EN LAS OFICINAS DE LA OOAD REG. B.C. UBICADO EN CALZADA CUAUHTÉMOC NÚMERO 300, COLONIA AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, COMO FECHA LÍMITE DE ENTREGA AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PARA LLEVAR A CABO LA REVISIÓN MEDIANTE LA OBSERVACIÓN.

SE REQUIERE QUE EL MATERIAL E INSTRUMENTAL QUE SE PRESENTE COMO MUESTRA EN EL PROCESO DE LICITACIÓN. DEBERÁ CORRESPONDER AL MATERIAL E INSTRUMENTAL CON EL QUE VAYA A DAR EL SERVICIO EN LAS UNIDADES MÉDICAS, NO SE ACEPTARÁ OTRAS MARCAS U OTRAS CARACTERÍSTICAS NO OFERTADAS.

PARA LA DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, APLICARÁ LO SIGUIENTE:

V LOS LICITANTES QUE NO RESULTARON CON ADJUDICACIÓN DEBERÁN DE RECOGER SUS MUESTRAS, DESPUÉS DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE FALLO EN EL ÁREA DONDE FUERON ENTREGADAS LAS MISMAS.

V LOS LICITANTES QUE RESULTEN CON ADJUDICACIÓN DEBERÁN DE RECOGER SUS MUESTRAS DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE FALLO EN EL ÁREA DONDE FUE ENTREGADAS LAS MISMAS. SI YA TRANSCURRIDO EL PLAZO EL PROVEEDOR TENDRÁ A BIEN OTORGAR LAS MUESTRAS PARA QUE SEAN ENTREGADAS A LAS ÁREAS REQUERENTES DE LOS HOSPITALES DESCRITOS EN ESTA CONVOCATORIA.

SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS MUESTRAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES;



2026
año de
Margarita
Maza



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

000000



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO II
RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-50-2026

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS 2026"

				AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS LA CONVOCANTE PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN, COMO LO ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 95 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CASO DE NO RECOGER SUS MUESTRAS DENTRO DEL TIEMPO ESTIPULADO, EL INSTITUTO NO SE HARÁ RESPONSABLE DE LA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS MISMOS. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE IDENTIFICAR/REFERENCIAR CADA ARTÍCULO PROPUESTO CON EL CATÁLOGO DE CLAVES SOLICITADAS, (REQUERIMIENTO). EL INSTITUTO PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. ASÍ MISMO, EL INSTITUTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO COADYUVARÁ CON LA AUTORIDAD SANITARIA (COFEPRIS), INFORMÁNDOLE LOS RESULTADOS DE AQUELLOS INSUMOS PARA LA SALUD QUE NO CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA. LA EVALUACIÓN DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTÍCULOS APPLICABLES, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL INSTITUTO. EN CASO DE ENCONTRARSE ALGUNA INCONSISTENCIA DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN SANITARIA O LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA COFEPRIS, EL INSTITUTO LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE DICHA AUTORIDAD.	
12	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL S API DE CV	49	SUPlico A LA CONVOCANTE RECTIFIQUE SU RESPUESTA Y ELIMINE EL REQUISITO DE SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS DE LAS CLAVES QUE CONFORMAN LA PARTIDA ÚNICA, LO ANTERIOR EN RAZON DE QUE SI BIEN ES CIERTO MI REPRESENTADA POR UN ERROR INVOLUNTARIO SUSTENTO SU PETICION EN LA LEY Y REGLAMENTO ANTERIOR, TAMBIEN ES CIERTO QUE EL NUMERAL 4.24.3 INCISO B) SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CLARAMENTE SEÑALA QUE "ÚNICAMENTE SE PODRÁ SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS CUANDO SE CUENTE CON EL PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y CERTIFICADO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS, MISMAS QUE DEBERÁN REALIZARSE CONFORME A LA LIC (LEY DE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD), A LAS NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA, O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.", POR TANTO Y AUNADO A LO ANTERIOR CONSIDERAMOS QUE DICHO REQUISITO VULNERA LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 40 FRACCION XII DE LA NUEVA LAASSP Y EL ARTICULO 83	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, ASÍ MISMO SE INFORMA QUE LAS MUESTRAS PRESENTADAS SERÁN REVISADAS POR LOS ESPECIALISTAS USUARIOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA TRAUMA Y ORTOPEDIA, DEBERÁ APEGAR A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO DENTRO DEL NUMERAL 2.1 FRACC XI. SE REQUIEREN MUESTRAS PARA LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES. QUE A LA LETRA DICE: SE REQUIERE MUESTRA DEL INSTRUMENTAL ESPECÍFICO EN SU CONTENEDOR COMPATIBLE CON EL INSTRUMENTAL, EL CONTENEDOR ESPECIAL PARA ESTERILIZAR EN AUTOCLAVE DE VAPOR, DE LOS IMPLANTES ESTÉRILES EN EL CUAL DEBERÁ PRESENTAR UNA MUESTRA QUE CUBRA LOS RANGOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS (SÍ LA PRESENTACIÓN DE FÁBRICA Y ENTREGA ASÍ LO REQUIERE) Y NO ESTÉRILES EN EL CUAL DEBERÁ PRESENTAR UNA MUESTRA QUE CUBRA LOS RANGOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS (EJEMPLOS: PRÓTESIS DE CADERA CEMENTADA: UN ACETÁBULO UNA CABEZA FEMORAL INTERCAMBIABLE DE CERÁMICA Y UN VÁSTAGO FEMORAL; PLACAS UNA PLACA POR SISTEMA ETC.), LOS NO ESTÉRILES, SON PARA VERIFICAR LA COMPATIBILIDAD CON EL INSTRUMENTAL	AREA TÉCNICA



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

000009



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO II RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-50-2026**

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS 2026"

FRACCIÓN II INCISO E) DEL NUEVO REGLAMENTO DE LA LAASSP, TODA VEZ QUE NI DE LAS BASES CONCURSALES NI DEL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE DE DICHAS BASES SE DESPRENDE CUÁL SERÁ LA UNIDAD DE MEDIDA CON LA CUAL SE DETERMINARÁ EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBERÁ OBTENERSE DE LA VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS DE LAS CLAVES QUE COMPOENEN LA PARTIDA ÚNICA. EN ESE ORDEN DE IDEAS, SE DEBE TENER CLARO QUE CONFORME A LO SEÑALADO POR EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POBALINES LA SOLICITUD DE MUESTRAS SOLO ES PROCEDENTE SI SE CUENTA CON EL PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y CERTIFICADO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS, MISMAS QUE DEBERÁN REALIZARSE CONFORME A LA LIC (LEY DE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD) A LAS NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL DE REFERENCIA, O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA."

ESPECÍFICO PARA IMPLANTARLOS Y LOS ESTÉRILES PARA VERIFICAR CUMPLA CON LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS, Y LA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y LO SEÑALADO EN LA FARMACOPÉA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (FEUM), SUPLEMENTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, EN SU ÚLTIMA EDICIÓN. CRITERIO PARA LA CLASIFICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CON BASE A SU NIVEL DE RIESGO SANITARIO, PARA DE ACUERDO CON SU RIESGO DE USO CLASE III AQUELLOS INSUMOS QUE SE INTRODUCEN EL ORGANISMO Y PERMANECEN EN EL MÁS DE TREINTA DÍAS (PÁGINA 845) LOS IMPLANTES METÁLICOS DE ACERO INOXIDABLE, TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO SERÁN EVALUADOS ESPECÍFICAMENTE PARA LA BÚSQUEDA DE LO CONTEMPLADO EN LAS CLASIFICACIONES DE DEFECTOS FEUM PÁGINAS 722 A 769.

CABE MENCIONAR QUE LAS MUESTRAS PRESENTADAS SERÁN REVISADAS POR LOS ESPECIALISTAS USUARIOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA TRAUMA Y ORTOPEDIA, CON EL FIN DE QUE REALICEN EL DICTAMEN TÉCNICO.

LAS MUESTRAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS EN LA JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS EN LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EN LAS OFICINAS DE LA OOAD REG. B.C. UBICADO EN CALZADA CUAUHTÉMOC NÚMERO 300, COLONIA AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, COMO FECHA LÍMITE DE ENTREGA AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PARA LLEVAR A CABO LA REVISIÓN MEDIANTE LA OBSERVACIÓN.

SE REQUIERE QUE EL MATERIAL E INSTRUMENTAL QUE SE PRESENTE COMO MUESTRA EN EL PROCESO DE LICITACIÓN, DEBERÁ CORRESPONDER AL MATERIAL E INSTRUMENTAL CON EL QUE VAYA A DAR EL SERVICIO EN LAS UNIDADES MÉDICAS, NO SE ACEPTARÁ OTRAS MARCAS U OTRAS CARACTERÍSTICAS NO OFERTADAS.

PARA LA DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, APLICARÁ LO SIGUIENTE:

V LOS LICITANTES QUE NO RESULTARON CON ADJUDICACIÓN DEBERÁN DE RECOGER SUS MUESTRAS, DESPUÉS DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE FALLO EN EL ÁREA DONDE FUERON ENTREGADAS LAS MISMAS.

V LOS LICITANTES QUE RESULTEN CON ADJUDICACIÓN DEBERÁN DE RECOGER SUS MUESTRAS DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE FALLO EN EL ÁREA DONDE FUE ENTREGADAS LAS MISMAS. SI YA TRANSCURRIDO EL PLAZO EL PROVEEDOR TENDRÁ A BIEN OTORGAR LAS MUESTRAS PARA QUE SEAN ENTREGADAS A LAS ÁREAS REQUERENTES DE LOS HOSPITALES DESCRITOS EN ESTA CONVOCATORIA.

SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

000010



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO II
RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-50-2026

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS 2026"

				CASO LAS MUESTRAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHS TÉRMINOS LA CONVOCANTE PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN, COMO LO ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 95 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CASO DE NO RECOGER SUS MUESTRAS DENTRO DEL TIEMPO ESTIPULADO, EL INSTITUTO NO SE HARÁ RESPONSABLE DE LA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS MISMOS. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE IDENTIFICAR/REFERENCIAR CADA ARTÍCULO PROPUESTO CON EL CATÁLOGO DE CLAVES SOLICITADAS, (REQUERIMIENTO). EL INSTITUTO PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. ASÍ MISMO, EL INSTITUTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO COADYUVARÁ CON LA AUTORIDAD SANITARIA (COFEPRIS), INFORMÁNDOLE LOS RESULTADOS DE AQUELLOS INSUMOS PARA LA SALUD QUE NO CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA. LA EVALUACIÓN DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTÍCULOS APLICABLES, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL INSTITUTO. EN CASO DE ENCONTRARSE ALGUNA INCONSISTENCIA DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN SANITARIA O LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA COFEPRIS, EL INSTITUTO LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE DICHA AUTORIDAD.	
13	TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL S A P I DE CV	49	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA, PEDIMOS A LA CONVOCANTE PRECISAR QUE, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN MUESTRAS, EL DÍA 20 DE ABRIL EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA SE INDICARÁ FECHA PARA MOSTRAR LAS MISMAS, LA CUAL SERÁ, DE AL MENOS 72 HORAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ES DECIR, LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS SERÁ DEL 23 DE ABRIL EN DELANTE. SE PIDE PRECISAR PARA QUE SE PUEDA PREVER LOS TIEMPOS PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA Y DENTRO DE LA FECHA QUE SE PUEDA ASIGNAR	SE INFORMA QUE LAS MUESTRAS DEBERAN SER PRESENTADAS CON FECHA LIMITE AL DÍA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1.XI DE LA CONVOCATORIA.	AREA TÉCNICA
14	TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL S A P I DE CV	50, 51, 52 Y 53	FAVOR DE RATIFICAR QUE SERÁ SUFICIENTE LA PRESENTACIÓN DE UNA SOLA MUESTRA POR IMPLANTE (YA SEA ESTÉRIL O NO ESTÉRIL SEGÚN SE COMERCIALICE EL PRODUCTO) DENTRO DEL RANGO DE MEDIDAS SOLICITADO EN LA DESCRIPCIÓN PARA CUMPLIR CON LO REQUERIDO.	SE RATIFICA QUE SERÁ SUFICIENTE LA PRESENTACIÓN DE UNA SOLA MUESTRA POR IMPLANTE (YA SEA ESTÉRIL O NO ESTÉRIL SEGÚN SE COMERCIALICE EL PRODUCTO) DENTRO DEL RANGO DE MEDIDAS SOLICITADO EN LA DESCRIPCIÓN PARA CUMPLIR CON LO REQUERIDO.	AREA TÉCNICA
15	TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL S A P I DE CV	53	PEDIMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS MUESTRAS DE IMPLANTES ENTREGADAS PARA DEMOSTRACIÓN NO SERÁN ABIERTAS NI VULNERADAS EN NINGUNA DE LAS PIEZAS ENTREGADAS CONSIDERANDO EL ALTO COSTO QUE ESTO	NO SE ACEPTA LA SOLICITUD DEL LICITANTE; SE REQUIERE MUESTRA DEL INSTRUMENTAL ESPECÍFICO EN SU CONTENEDOR COMPATIBLE CON EL INSTRUMENTAL, EL CONTENEDOR ESPECIAL PARA ESTERILIZAR EN AUTOCLAVE DE VAPOR, DE LOS IMPLANTES	AREA TÉCNICA



2026
año de
Margarita
Maza



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO II RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-50-2026

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS 2026"

			REPRESENTARÍA PARA EL LICITANTE AL SER IMPLANTES QUE NO SE PODRÍAN REEMPACAR NI UTILIZAR PARA COLOCACIÓN REPRESENTANDO ASÍ UNA PERDIDA MONETARIA. MIENTRAS QUE EL INSTRUMENTAL ENTREGADO PARA DEMOSTRACIÓN, PODRÁ SER REVISADO Y MANIPULADO SEGÚN SEA REQUERIDO EN LA DEMOSTRACIÓN	ESTÉRILES EN EL CUAL DEBERÁ PRESENTAR UNA MUESTRA QUE CUBRA LOS RANGOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS (SÍ LA PRESENTACIÓN DE FÁBRICA Y ENTREGA ASÍ LO REQUIERE) Y NO ESTÉRILES EN EL CUAL DEBERÁ PRESENTAR UNA MUESTRA QUE CUBRA LOS RANGOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, SE ACLARA QUE SOLO SERÁN ABIERTAS EN CASOS NECESARIOS.	
16	TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL S A P I DE CV	57	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA OFERTA DE DESCUENTO SUBSECUENTE NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	SE DESECHA EL CUESTIONAMIENTO DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ART.90 SÉPTIMO PÁRRAFO DEL RLAASSP, YA QUE SU SOLICITUD DE ACLARACION NO SE ENCUENTRA PLANTEADA DE MANERA CONCISA Y NO ESTA VINCULADA DIRECTAMENTE CON UN PUNTO ESPECIFICO CON EL CUAL SE RELACIONE.	AREA CONTRATANTE
17	TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL S A P I DE CV	59	EN CASO DE NO PRESENTARSE, Y CON LA REITERACIÓN DE QUE NO SON CAUSAL DE DESECHAMIENTO ¿SOLO SERÁN EXIGIBLES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO?	EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE Estrictamente a lo establecido en el numeral 6 (INCISOS JJ, KJ Y LJ) DE LA CONVOCATORIA DEBIENDO PRESENTAR OPINIONES DE CUMPLIMIENTO CON ESTATUS VIGENTE Y POSITIVA A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS. SIN DEJAR DE MENCIONAR QUE LA NO PRESENTACIÓN DE LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 83 FRACC III, INCISO 1) DEL RLAASSP QUE A LA LETRA DICE: LAS INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTRE LAS QUE SE DEBERÁ SEÑALAR QUE EL ÁREA CONTRATANTE SERÁ LA ENCARGADA DE VERIFICAR EN LA PLATAFORMA QUE EL PROVEEDOR CUENTE CON LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, LAS CUALES SERÁN NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE DE PRESENTARSE EN SENTIDO NEGATIVO NO SE PODRÁ FORMALIZAR CONTRATO ALGUNO;	AREA CONTRATANTE
18	TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL S A P I DE CV	64	PEDIMOS ATENTAMENTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA, LA OMISIÓN EN EL ANEXO 6 DE LAS COLUMNAS: CATÁLOGO Y PAGINA, REGISTROS Y FECHA NO DAN UN VALOR A LA EVALUACIÓN CONSIDERANDO QUE AL PRESENTAR LOS REGISTROS Y CATÁLOGOS REFERENCIADOS SE ATIENDE/CUMPLE DE MANERA CLARA Y PRECISA CON DICHA INFORMACIÓN. POR OTRO LADO, TANTO LAS BASES COMO LA NORMATIVA VIGENTE INDICA NO SON OBJETO DE EVALUACIÓN LAS CONDICIONES QUE ESTABLECE LA CONVOCANTE CON EL PROPOSITO DE FACILITAR LA PRESENTACIÓN Y AGILIZAR LOS ACTOS ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO QUE POR SI MISMO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN COMO SERÍA ESTE CASO.	EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE Estrictamente a lo solicitado en el numeral 6.3 EN CORRELACIÓN CON EL ANEXO NÚMERO 6 (SEIS) DE LA CONVOCATORIA. 6.3. PROPOSICIÓN ECONÓMICA: LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA, DEBERÁ CONTENER LA COTIZACIÓN POR PARTIDA DE LOS BIENES OFERTADOS, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 6 (SEIS) EN CORRELACIÓN CON EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. (EL LICITANTE DEBERÁ REQUISITAR CORRECTAMENTE EL ANEXO NÚMERO 6 (SEIS) QUE CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, ESTA DEBERÁ SER EN ORIGINAL CON PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE.)	AREA CONTRATANTE
19	TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL S A P I DE CV	64	EN CASO NEGATIVO, FAVOR DE PRECISAR CLARAMENTE COMO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA LA OMISIÓN DE LOS DATOS MENCIONADOS. CONSIDERANDO QUE TODA LA INFORMACIÓN ESTA INCLUIDA EN LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS PARA EVALUACIÓN EN LA PROPUESTA, Y POR LO TANTO, NO EXISTE AUSENCIA U OMISIÓN DE LA MISMA.	EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE Estrictamente a lo solicitado en el numeral 6.3 EN CORRELACIÓN CON EL ANEXO NÚMERO 6 (SEIS) DE LA CONVOCATORIA. 6.3. PROPOSICIÓN ECONÓMICA:	AREA CONTRATANTE



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

000012



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO II
RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-50-2026

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS 2026"

				LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA, DEBERÁ CONTENER LA COTIZACIÓN POR PARTIDA DE LOS BIENES OFERTADOS, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 6 (SEIS) EN CORRELACIÓN CON EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. (EL LICITANTE DEBERÁ REQUISITAR CORRECTAMENTE EL ANEXO NÚMERO 6 (SEIS) QUE CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, ESTA DEBERÁ SER EN ORIGINAL CON PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE.)	
20	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL S A P I DE CV	72	PEDIMOS ATENTAMENTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA PREVIA LECTURA DEL PUNTO MENCIONADO Y DE LA MISMA SOLICITUD, YA QUE COMO SE EXPLICÓ, LAS PROPUESTAS SE COMPONEN DE LA MULTIPLICACIÓN ENTRE EL PRECIO UNITARIO (LA OFERTA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE) Y LAS CANTIDADES (ESTIMACIONES RESPONSABILIDAD DEL OOAD), POR LO TANTO, LA CONVENIENCIA DE LA PROPUESTA NO RESULTA SUJETA ÚNICAMENTE A LA OFERTA QUE DECIDA PRESENTAR EL LICITANTE SINO A LO ACERTADA QUE PUEDA SER LA ESTIMACIÓN DE CANTIDADES PROYECTADAS POR EL OOAD, POR LO TANTO, RESULTA INJUSTO ASÍ COMO IMPRECISO QUE UN CRITERIO DE DESECHAMIENTO SEA QUE LA PROPUESTA EXCEDA EL PRESUPUESTO A ADJUDICAR, CUANDO ES UNA CORRESPONSABILIDAD ENTRE LA OFERTA DEL LICITANTE Y LAS CANTIDADES REQUERIDAS DEL OOAD. MI REPRESENTADA ENTIENDE QUE LO MÁS CONVENIENTE ES ADJUDICAR EL PRESUPUESTO CON EL QUE CUENTA EL OOAD ESTATAL BAJA CALIFORNIA A LA PROPUESTA CON EL IMPORTE SOLVENTE TÉCNICAMENTE MÁS BAJO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS CANTIDADES SON ESTIMACIONES; O BIEN, SUGERIMOS QUE LA CONVOCANTE REALICE LA EVALUACIÓN POR SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS DE TODAS LAS CLAVES SIN CONSIDERAR CANTIDADES PLASMADAS EN EL REQUERIMIENTO. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS PRECISAR SI SE ASIGNARÍA EL PRESUPUESTO CON EL QUE CUENTA EL OOAD ESTATAL BAJA CALIFORNIA A LA PROPUESTA CON EL IMPORTE SOLVENTE TÉCNICAMENTE MÁS BAJO O SI SE REALIZA LA EVALUACIÓN POR PRECIOS UNITARIOS; O BIEN, QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE SE ELIMINE COMO CRITERIO DE DESECHAMIENTO EL SUPERAR EL PRESUPUESTO AUTORIZADO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO DENTRO DE LA CONVOCATORIA.	AREA CONTRATANTE
21	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL S A P I DE CV	74	FAVOR DE PRECISAR QUE ESTÁS REDISTRIBUCIONES SE REALIZARÁN A DISCRECIÓN DEL PERSONAL DEL INSTITUTO CONFORME AL AVANCE DEL USO DEL RECURSO POR UNIDAD.	SE INFORMA AL LICITANTE QUE SE REALIZARAN REDISTRIBUCIONES PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO ASIGNADO POR UNIDAD CONFORME AL COMPORTAMIENTO DE LOS CONSUMOS DE LAS MISMAS.	AREA TÉCNICA
22	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL S A P I DE CV	74	EN CASO DE QUE ALGUNA UNIDAD EXCEDA SU PRESUPUESTO INICIAL ASIGNADO, ¿LA REDISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO PODRÁ SER POSTERIOR A ELLO SIN AFECTACIONES PARA LA PROVEEDURÍA?	SE INFORMA QUE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES SE REALIZARAN ENTRE UNIDADES MÉDICAS, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE LOS MONTOS MÁXIMOS DEL CONTRATO.	AREA TÉCNICA
23	TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL S A P I DE CV	86	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PRECISE EL ARTÍCULO Y/O NORMATIVA QUE LE FACULTA A SOLICITAR Y ADQUIRIR BIENES "SIN CLAVE" QUE NO ESTAN REGULADOS POR EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD, EL CUADRO BÁSICO Y EL CBI RESPECTO DE SUS	SE INFORMA AL LICITANTE QUE DEBERÁ APEGARSE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL REQUERIMIENTO MENSUAL (CATÁLOGO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS 2026) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.	AREA TÉCNICA



2026
año de
Margarita Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO II
RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-T-50-2026

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS 2026"

			ESPECIFICACIONES. FAVOR DE PRECISAR CON DETALLE EL SUSTENTO.		
24	TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL S A P I DE CV	87	PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE SI BIEN LAS CLAVES VIENEN POR SISTEMA, LA ASIGNACIÓN SERÁ POR PARTIDA ÚNICA, CON LO CUAL, RESULTA INNECESARIO DUPLICAR CLAVES QUE SOLO INFLAN EL MONTO DE LA PROPUESTA SIN BRINDAR UN VALOR REAL	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, YA QUE LAS CLAVES VIENEN POR SISTEMAS. DEBERÁ APEGARSE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL REQUERIMIENTO MENSUAL (CATÁLOGO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS 2026) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.	AREA TÉCNICA